



Expediente: MIGUETURRA2025/014905

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO  
PUBLICACIÓN OFICIAL

<b>Título:</b>	<b>CONVOCATORIA BOLSA BAILE FLAMENCO</b>
<b>Origen:</b>	Ayuntamiento
<b>Categoría:</b>	Empleo público
<b>Descripción:</b>	CONVOCATORIA BOLSA DE TRABAJO PROFESOR/A BAILE FLAMENCO ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA

**ANUNCIO**

RESULTADOS PROVISIONALES DE LA FASE DE OPOSICIÓN (PRUEBA PRÁCTICA), BAREMACIÓN Y LISTADO DEFINITIVO DE LA BOLSA DE TRABAJO DEL PROFESOR/A DE BAILE FLAMENCO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA.

Dado que el Tribunal de la **BOLSA DE TRABAJO DE BAILE FLAMENCO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA**, cuya convocatoria fue aprobada por la Junta de Gobierno Local, de 30 de Octubre de 2025 y publicada íntegra en el Tablón de Edictos digital de la corporación con fecha 4 de Noviembre de 2025, se ha reunido con fecha 1/12/2025 para realizar la prueba práctica de la fase de oposición y proceder a la baremación de los méritos de los aspirantes que superen la fase.

De conformidad con lo establecido en las citadas bases y en la normativa de aplicación se procede a realizar la fase de oposición y baremación de los méritos aportados para la fase de concurso, publicándose el listado de puntuación total del proceso, provisional, que se relaciona en el ANEXO I, dándose un plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y tablón digital municipal, para presentar reclamaciones al mismo.

**ANEXO I**

**LISTADO DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA PRUEBA DE OPOSICIÓN Y BAREMACIÓN PROVISIONAL DE LOS MISMOS Y PUNTUACIÓN TOTAL, DE LA BOLSA DE TRABAJO DE PROFESOR/A DE BAILE FLAMENCO DE LA ESCUELA MUNIICPAL DE MÚSICA Y DANZA**

Nombre y apellidos	DNI	Puntuación Fase oposición	Experiencia	Formación	Otros Meritos	Total concurso	Puntuación Total del proceso
Emilio Jesús Rodríguez Sánchez-Herrera	***3096**	8,50	0,20	0	0	0,20	8,70

El secretario del Tribunal

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo y normas concordantes.  
Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Ayuntamiento de Miguelturra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelturra, Ciudad Real. Teléfono: 926241111. e-mail: [administracion@ayto-miguelturra.es](mailto:administracion@ayto-miguelturra.es)



Expediente: MIGUETURRA2025/014905

**TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO  
PUBLICACIÓN OFICIAL**